"Intervención a las glorietas maría mulata y gallos para el mejoramiento de la movilidad en estas intersecciones conflictivas, en el marco del proyecto sistema estratégico de transporte público de Valledupar"

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto No. 1510 de 2013, Decreto No. 1082 de 2015, los Estatutos de la Empresa y,

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S en su condición de Ente Gestor del proyecto Sistema Estratégico de Trasporte Público Colectivo de Valledupar – SETPC, viene adelantando el proceso de selección contractual bajo la modalidad de Licitación Pública No. LP-01-2024 cuyo objeto consiste en **"INTERVENCIÓN A LAS GLORIETAS MARÍA MULATA Y GALLOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN ESTAS INTERSECCIONES CONFLICTIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR"**

Teniendo en cuenta la respuesta a la observación presentada el día 22 de agosto de 2024 durante la audiencia de asignación de riesgos, la entidad se permite dar alcance a la misma con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, y selección objetiva dentro del presente proceso, por lo que se hace necesario publicar la siguiente adenda aclarando y complementando la respuesta a la misma.

Adicionalmente, SIVA SAS se permite informar a los proponentes y demás interesados el enlace mediante el cual se llevará a cabo la audiencia de adjudicación a través de la plataforma Microsoft Teams el día 16 de septiembre de 2024 a las 2:30 p.m.

Que, con ocasión a lo anterior, se hacen las siguientes modificaciones que quedarán así:

PRIMERO: El Anexo 2 – Cronograma quedará así:

"Contratar la interventoría a la construcción de equipamentos complementarios a la Infraestructura del transporte público en el marco del proyecto sistema Estratégico de transporte público colectivo de Valledupar SETPC -Terminal Sur"

ANEXO 2 - CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	LP-01-2024
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	contratos@siva.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	Calle 28 # 6 A - 15, Valledupar - Cesar
Audiencia de asignación de Riesgos	22 de agosto de 2024		L. 80/93 art. 30	www.siva.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	22 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 de agosto de 2024		Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre	**02 de septiembre de 2024 9:00 a.m.**	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Apertura de Sobre 1	**02 de septiembre de 2024**	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	05 de septiembre de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	12 de septiembre de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 1882/18 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	13 de septiembre de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 1882/18 art. 1	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	**16/09/2024 2:30 P.M. Plataforma Microsoft Teams**	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTNjZGRmNDgtMDZhZi00NGMxLWE2YmItMTQxZjllZTYxNThl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e6d62e2c-8f15-47fd-b01c-c90b1ce87147%22%2c%22Oid%22%3a%227e3837af-773d-4643-94f9-bc8bdbcc26a5%22%7d	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de septiembre de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del Contrato		www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y	5 días hábiles siguientes a la suscripción	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	2 día hábiles a la presentación de las mismas.			

SEGUNDO: Se da alcance a la respuesta a la observación publicada por el entidad el día 27 de agosto de 2024, y se informa a los demás proponentes y/o interesados, la modificación de los siguientes numerales en el siguiente sentido:

1. El numeral 3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA NACIONES UNIDAS EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" del pliego de condiciones definitivo, quedará así:

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA NACIONES UNIDAS EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214 Servicios de construcción pesada	721411 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras

Y/O

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	4616 Seguridad y control público	461615 Control de tráfico	4616150 Señales de tráfico

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

2. El literal A del numeral **3.5.3 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** del pliego de condiciones, quedará así:

3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

A. En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el segmento 72 y/o 46.

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Proyectó: Oficina Gestión Jurídica
Revisó: Oficina Gestión Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta o expediente de la LP-01-2024.